



CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2024, LAS AYUDAS A INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, PERÍODO 2023- 2027.

Mediante Orden de 5 de abril de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la Política agraria común, período 2023-2027 (BORM nº 81 de 09/04/2024).

A su vez, mediante Orden de 16 de abril de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se aprueba la convocatoria de estas ayudas, cuyo extracto es objeto de publicación en el BORM nº 94 de 24/04/2024.

Acabado el plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas y advertido error en el apartado 1 del artículo Quinto, relativo al cómputo del plazo de dos meses otorgado para dicha presentación, que induce a confusión en cuanto a la fecha de finalización del plazo, procede modificar la convocatoria, corrigiendo dicho apartado 1.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Dirección General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario, y de conformidad con las facultades que me atribuyen los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y conforme a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 16 de abril de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027.

La Orden de 16 de abril de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico



de la Política Agraria Común, período 2023-2027, queda modificada en los siguientes términos:

Único. El apartado 1 del artículo Quinto, queda redactado del siguiente modo:

"1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses y un día a contar a partir de la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Disposición final única. Efectos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el contenido de la presente orden de modificación de la convocatoria será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el BORM, surtiendo efectos a partir del día siguiente a la publicación de la modificación del extracto.

En Murcia, firmado y fechado electrónicamente. La Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Sara Rubira Martínez.

RUBIRA MARTINEZ, SARA

12/07/2024 15:02:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-166dc31a-404e-2a61-f5d3-0050569b3467

